

MENDOZA, 17 SEP 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY N° 24340/19 caratulada: "CASTRO, Érica Natalia s/Solicitud de emisión de resolución asignando funciones en Secretaría Académica-FAD. "

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge en virtud de la adscripción conferida a la Sra. CASTRO por resolución N° 277/19-R, quien cumplirá funciones en la Secretaría Académica de esta Facultad.

Que la Sra. CASTRO revista en esta Casa de Estudios, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7-Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Sra. Érica Natalia CASTRO (Legajo N° 30.492 - C.U.I.L. 27-25793254-6) las funciones que se detallan seguidamente y que desempeñará en la Secretaría Académica de esta Facultad:

**Dirección de Egresos:**

- Las operativas propias de su cargo de revista (Administrativo - Categoría 7).
- Asistir en la gestión de Planes de Estudio.

**Dirección de Concursos Docentes y Evaluación de Desempeño:**

- Colaborar en los procesos de evaluación de desempeño docente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

635

F. A.
pg
fr

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Maljin Lombardi  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

PROF. ANTONIO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO